

ACTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-IVP-AQP

En la ciudad de Arequipa, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, reunidos los miembros del Comité de Selección Permanente del Instituto Vial Provincial de Arequipa, designado mediante Resolución Gerencial No. 0165-2024-IVP-AQP de fecha 23 de abril del 2024, para llevar adelante los Procesos de Selección por Adjudicación Simplificada, de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones; siendo Presidente Econ. Milagros María Mercedes Pamo Chávez y Miembros Titulares Ing. Jhordy Muñoz Zevallos y Srta. Lizbeth Barriga Flores.

En la fecha, se reunieron con el propósito de llevar a cabo la apertura de propuestas del Proceso de Adjudicación Simplificada N° 004-2024-IVP-AQP, para la contratación del servicio de Mantenimiento Vial Rutinario de los Caminos Vecinales No Pavimentados Paquete 4: Tramo 01: Emp.AR-118-Polobaya Chico-Polobaya Grande (KM 11+316), Distrito de Polobaya; Tramo 02: Yumina(KM 3+540)-Cementerio(KM 6+160), Distrito de Sabandia; Tramo 03: Emp.AR-117(San Antonio)-Pta. Carretera(KM 3+400), Distrito de Yarabamba. Expediente de Contratación aprobado por Resolución Gerencial N° 0170-2024-IVP-AQP de fecha 02 de Mayo del 2024.

Las Bases Administrativas fueron aprobadas por R.G. N° 0176-2024-IVP-AQP de fecha 07 de mayo del 2024. Acto seguido se procedió a verificar el número de participantes registrados en la Entidad, confirmándose el registro de veintiún participantes.

Seguidamente, se revisaron las propuestas presentadas mediante el Sistema SEACE, por los siguientes participantes:

1. **CONSORCIO VIAL MG DIAZ, integrado por las empresas: EMERSON GODOFREDO DIAZ ALMANZA con una participación del 30% y la MANRUBAES S.R.L., con una participación del 70%;** quien presentó su propuesta con sujeción a las bases siendo admitida por el Comité Especial Permanente.
2. **A&C GLOBAL SOLUCIONES S.A.C.;** quien presentó su propuesta con sujeción a las bases siendo admitida por el Comité Especial Permanente.
3. **SERCOMEC S.A.C.;** quien presentó su propuesta con sujeción a las bases siendo admitida por el Comité Especial Permanente.
4. **CONSTRUTORA Y MINERA JORMAR PERU S.R.L.;** quien presentó su propuesta siendo observada por el comité de selección permanente, debido que en la bases integradas en su **CAPITULO II, numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta en su literal f) dice: DECLARACIÓN JURADA QUE INDIQUE LA RELACIÓN DEL PERSONAL DE CAMPO, debiendo adjuntar copia del DNI y Declaración Jurada de domicilio de cada uno de los trabajadores que realizaran el servicio, conforme lo indica la Ley N°28882; el postor NO PRESENTA,** la documentación solicitada, por lo que el Comité de Selección Permanente dio por no admitida la propuesta.

Se procedió a la revisión de los factores de evaluación:

Factores de evaluación

| PARTICIPANTE | Del personal de campo Situación Socio-económica y laboral | PROPUESTA ECONOMICA |
|---|--|----------------------------|
| CONSORCIO VIAL MG DIAZ | Hijos menores: Presenta más del 50% | S/.85,626.40 |
| | Madre Soltera : Presenta más del 30% | |
| A&C GLOBAL SOLUCIONES S.A.C. | No presenta | S/.85,626.40 |
| | No presenta | |
| SERCOMEC S.A.C. | Hijos Menores: Presenta más del 50% | S/.85,626.40 |
| | Madre Soltera: Presenta más del 30% | |

Acto seguido, se procedió a la evaluación de las propuestas presentadas dando como puntaje máximo de 100 puntos.

| PARTICIPANTE | Del personal de campo Situación Socio-económica y laboral | PROPUESTA ECONOMICA | PUNTAJE PROPUESTA | 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 10% BONIF. PROV.COL | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|---|--|----------------------------|--------------------------|---|----------------------|---------------------------|
| CONSORCIO VIAL MG DIAZ | 15 | 75.00 | 100.00 | 5% = 5 10%= 10 | 115.00 | 1º |
| | 10 | | | | | |
| A&C GLOBAL SOLUCIONES S.A.C. | 00 | 75.00 | 75.00 | 5% =00 10%= 7.5 | 82.50 | 3º |
| | 00 | | | | | |
| SERCOMEC S.A.C. | 15.00 | 75.00 | 100.00 | 5% = 5 10%= 10 | 115.00 | 1º |
| | 10.00 | | | | | |

Habiéndose identificado las propuestas que obtuvieron los más altos puntajes se procedió a la calificación correspondiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION

| PARTICIPANTE | EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | EXPERIENCIA DEL POSTOR | CALIFICA |
|------------------------|---|----------------------------------|--------------------------------|------------------------|----------|
| | Requisito 1: Equipos, materiales y otros. | Requisito 2: Vehículo motorizado | | | |
| CONSORCIO VIAL MG DIAZ | SI | SI | SI | SI | CALIFICA |
| SERCOMEC S.A.C. | SI | SI | SI | SI | CALIFICA |

Se ha producido un empate por lo que mediante el sistema electrónico SEACE se realizara el desempate correspondiente según siguiente detalle:

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-IVP AREQUIPA-1

Descripción del Objeto : Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario de los Caminos Vecinales No Pavimentados Paquete 4: Tramo 01: Emp.AR-118-Polobaya Chico-Polobaya Grande

Objeto de la Contratación : Servicio

Nro. Convocatoria : 1

Datos del Item y sorteo

| | | | | | |
|------------------|---|-----------------------|-------------------------------|------|---------|
| Número Item | 1 | Fecha | 16/05/2024 | Hora | 3:36 PM |
| Descripción Item | Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario de los Caminos | Usuario que actualizó | LIZBETH GLADIZ BARRIGA FLORES | | |

Listado del Resultado del Desempate

| Código/Ruc Postor | Razón Social | Puntaje total con Bonificación | Wypa | Empresa integrada por discapacitados | Orden de Preferencia |
|-------------------|---|--------------------------------|------|--------------------------------------|----------------------|
| 20602630111 | SERCOMEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERCOMEC S.A.C. | 115.0 | SI | SI | 1 |
| 10441630617 | CONSORCIO VIAL MG DIAZ | 115.0 | SI | NO | 2 |
| 20559224112 | A&C GLOBAL SOLUCIONES S.A.C. | 82.5 | SI | NO | 3 |

Ha quedado como oferta ganadora la presentada por SERCOMEC S.A.C.

El Comité de Selección procedió a otorgarle la BUENA PRO, en los términos siguientes:

SERCOMEC S.A.C., identificado con RUC 20602630111; Representado Legalmente por el Sr. Yhon Merma Puma, con domicilio legal Barrionuevo Zona A, Manzana B, Loe 7, Distrito de Vitor – Arequipa; para que se encargue de prestar la contratación del servicio de Mantenimiento Vial Rutinario de los Caminos Vecinales No Pavimentados Paquete 4: Tramo 01: Emp.AR-118-Polobaya Chico-Polobaya Grande (KM 11+316), Distrito de Polobaya; Tramo 02: Yumina(KM 3+540)-Cementerio(KM 6+160),Distrito de Sabandia; Tramo 03: Emp.AR-117(San Antonio)-Pta. Carretera(KM 3+400), Distrito de Yarabamba, por un monto total de S/.85,626.40 (Ochenta y cinco mil seiscientos veintiséis con 40/100 Soles), incluido los impuestos de ley.

ECON. MILAGROS PAMO CHAVEZ
Presidente Titular
R.G. Nº 165-2024-IVP/AQP

ING. JHORDY MUÑOZ ZEVALLOS
Miembro Titular
R.G. Nº 165-2024-IVP/AQP

SRTA. LIZBETH BARRIGA FLORES
Miembro Titular
R.G. Nº 165-2024-VP/AQP